Decreto número: ALC/2024/431 de fecha 16/05/2024

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril y artículos 41.4) y 134.3 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, ROF, por la presente

# RESUELVO:

* **Primero**.- Convocar al **Pleno** con objeto de celebrar sesión ordinaria que tendrá lugar en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el día 21 de mayo de 2024, a las 08:30 horas,** con el siguiente,

# ORDEN DEL DÍA

**Parte decisoria:**

* 1. Toma de posesión del cargo de Concejal: don Ismael Cruz Ramos.
  2. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores: Acta Pleno de fecha 16-04-2024, número de orden 04/2024 (sesión ordinaria). Acta Pleno de fecha 13-05-2024, número de orden 05/2024 (sesión extraordinaria).
  3. Número de expediente: 2024/00004359N. Crédito extraordinario 14/2024 sentir tea.
  4. Número de expediente: 2024/00004121G. MODIFICACION DE PARTIDA EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO A LA FUNDACIÓN ADSIS.
  5. Número de expediente: 2024/00004480H. 18-24, Crédito extraordinario para nominar subvenciones de deportes.
  6. Número de expediente: 2024/00004495X. 19-24, Suplemento de Crédito Servicio de Sonido, iluminación y carpa.
  7. Número de expediente: 2024/00000178V. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL 2/2024.
  8. Número de expediente: 2022/00004503M. Aprobación inicial - modificación menor del Plan General de Ordenación Municipal (Camino Berriel).
  9. Número de expediente: 2023/00003274J. ESTUDIO DE DETALLE CALLES BUFADEROS ESQUINA ANZUELO.
  10. Número de expediente: 2023/00010479H. LM 110 y 111.
  11. Número de expediente: 2024/00004510W. Modificación nombramientos de representantes de la corporación en órganos colegiados que sean competencia del pleno.
  12. Número de expediente: 2024/00004127X. Modificación del régimen de dedicación y retribuciones de los miembros de la corporación.

# Parte declarativa:

* 1. Número de expediente: 2024/00004582M. Moción que presenta el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Tías propuesta: Que el Ayuntamiento ponga en marca una línea adicional de subvenciones para los clubes deportivos de categoría nacional regional preferente del municipio, estableciendo una cuantía de 20.000 euros cada uno de ellos.
  2. Número de expediente: 2024/00004584F. Moción que presenta el grupo popular en el pleno del Ayuntamiento de Tías para instar al Gobierno municipal a la adecuación y puesta en marcha de las canchas de pádel de Tías.
  3. Número de expediente: 2024/00004590J. Moción que presenta el Grupo popular en el pleno del Ayuntamiento de Tías propuesta de acuerdo: Instar al Gobierno municipal de Tías a recuperar la banda municipal y a fomentar los estudios musicales en el municipio.
  4. Número de expediente: 2024/00004591Z. Moción que presenta el grupo popular en el pleno del Ayuntamiento de Tías para instar al Gobierno municipal a la búsqueda de espacio para aparcamientos en el centro de Tías.

# Parte de control y fiscalización:

* 1. Dación de cuentas de las resoluciones del Alcalde adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria de fecha 16 de abril de 2024.
  2. Asuntos no incluidos en el Orden del Día.

# Ruegos y preguntas:

* 1. Ruegos y preguntas.
  2. Toma de conocimiento de escrito de renuncia de Concejal: don Roberto Brito de Ganzo.

**-Segundo**.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el órgano que ha dictado el acto de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso- Administrativo de Las Palmas, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la

recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

* **Tercero**.- Que la presente convocatoria sea debidamente notificada a los miembros de este órgano, y a la persona titular de la Intervención General, procediéndose a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal. La documentación de los asuntos incluidos en el orden del día se encuentra para su examen, en la Secretaría General, en horario de 8:30 horas a 14:00 horas, de lunes a viernes (no festivos).

Lo manda y firma el Alcalde del Ayuntamiento de Tías, don José Juan Cruz Saavedra, de lo que como Secretario doy fe.

En Tías (Lanzarote),